

e) Telefax: 924-38.25.63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se establece en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 15 días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: Avda. de Colón, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. Cristóbal Colón, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 30 de agosto de 2004.

e) Hora: 11:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

#### 12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

#### 13.- PORTAL INFORMÁTICO:

<http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm>

Mérida, a 14 de julio de 2004. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

### AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

*ANUNCIO de 1 de julio de 2004, sobre citación levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa para la obra: Travesía de la EX-300 (Almendralejo). Tramo: p.k. 55+456 al p.k. 57+297.*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por la obra de "Travesía de la EX-300 (Almendralejo). TRAMO: P.k. 55+456 al p.k. 57+297" por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de junio de 2004, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia este Ayuntamiento ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante este Ayuntamiento, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Almendralejo, a 1 de julio de 2004. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

OBRA: TRAVESÍA DE LA EX-300 (ALMENDRALEJO). TRAMO: P.K. 55+456 AL P.K. 57+297.

CITACIÓN LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN.

FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE/DIRECCION PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA
9	40577	07	FCO. JAVIER MORAN PEREZ Mª PIEDAD MORAN PEREZ C/ SAN JOSE Nº 40 ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00
33	46537	04	JUAN GOMEZ ALCANTARA ELISA PIEDAD GOMEZ ALCANTARA DIEGO BOTE MARTINEZ C/ PILAR Nº 42 ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00
39	34567	20	Mª GUADALUPE ALVAREZ PAVON C/ MERIDA Nº 15,4º B ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00
58	48	91	HORMIGUSA AVDA. CONSTITUCIÓN S/N. EDIF. CARMEN MERIDA	AYUNTAMIENTO C/ MERIDA Nº 2	5-8-2004	10:00

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

*ANUNCIO de 11 de junio de 2004, sobre el proyecto de urbanización de Glorieta en carretera EX-360.*

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde, mediante Resolución nº 849/04, de 11 de junio, ha procedido a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Glorieta en Carretera Ex-360, para Acceso al Polígono Industrial Los Varales en Villafranca de los Barros, que comprende el Proyecto urbanización de la Glorieta, realizado por la empresa Exing, S.A. y firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Federico Moreno Cascón, de septiembre de 2001, y el Proyecto de Alumbrado de la misma, según redacción del Ingeniero Industrial, Don José Luis Canito Lobo, de abril de 2004, y, que promueve la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, a través de la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

Se somete el presente acuerdo a información por término de un mes en los términos establecidos en los arts. 76, 77, 109 y 121.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en lo que respecta a la ejecución de los sistemas generales como obras públicas ordinarias.

Villafranca de los Barros, a 11 de junio de 2004. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

*ANUNCIO de 12 de julio de 2004, sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de julio de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, M. TERESA PISANO AVELLO.